



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

4284

Resolución del director general del Servicio de Salud por la que se adjudica, por el procedimiento de concurso, el puesto de trabajo de jefe de grupo de asesoría jurídica de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor

Hechos

- El día 20 de enero de 2018 se publica en el BOIB nº 10 la Resolución del director general del Servicio de Salud de 15 de enero de 2018 por la que se convoca, por el procedimiento de concurso, un puesto de trabajo jefe de grupo de asesoría jurídica de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor
- El día 27 de febrero de 2018 se reúne la Comisión de Selección a efectos de verificar que el único candidato aspirante al puesto cumple los requisitos exigidos en la convocatoria y valorar los méritos aportados.
- El día 12 de marzo de 2018 se publicó la Resolución del director general del Servicio de Salud con la lista provisional de los méritos de los candidatos, a la que no se presentó ninguna alegación
- El día 3 de abril de 2018 se reunió la comisión de Selección y decidió dar por definitivo el proceso de concurso y proponer el candidato a ocupar la plaza convocada.

Fundamentos de derecho

1. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud
2. Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
3. Acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el que se ratifica el Acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad en el que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos de personal estatutario de gestión y servicios de Servicio de Salud de las Illes Balears (BOIB nº 75, de 21/05/2011)
4. Resolución de 23 de mayo de 2011, del director general del Servicio de Salud de las Illes Balears, por la que se dictan instrucciones para la aplicación del Acuerdo de Mesa Sectorial de Sanidad de 22 de marzo de 2011, por la que se regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios (BOIB nº 87, de 11/06/2011).

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Dar conformidad a las propuestas de la Comisión de selección relacionadas en los hechos
2. Adjudicar, por el procedimiento de concurso, el puesto de trabajo de jefe de grupo de asesoría jurídica de la plantilla orgánica autorizada del Hospital de Manacor a la señora Margarita María Fons Rossello con DNI 18220260M
3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en el tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud del Hospital al que corresponde el puesto de trabajo, de conformidad con el artículo 23 del Real Decreto ley 1/1999.

Interposición de recursos

Contra esta resolución —que agota la vía administrativa— puede interponerse un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. También puede interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.



No obstante, los interesados pueden optar por interponer un recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta la resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución. En este caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se haya dictado una resolución expresa o presunta sobre el recurso de reposición, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, 20 de abril de 2018

El director general,

Por delegación de la consejera de Salud

(BOIB 10/2016 y BOIB 72/2016)

Julio Miguel Fuster Culebras

